

Aprueba CEE primeros registros de candidatas y candidatos

El Consejo General de la Comisión Estatal Electoral aprobó en Sesión Extraordinaria el registro de 1 candidato para Gobernador del Partido Humanista, y de 10 fórmulas para Diputados y 4 planillas de Ayuntamientos del Partido Acción Nacional.

La CEE otorgó el registro como candidato a Gobernador del Estado a Jesús María Elizondo González, del Partido Humanista.

Respecto a las Diputaciones, el órgano electoral acreditó las fórmulas para Diputados del PAN, de los distritos 1, 2, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11 y 16; encabezadas respectivamente por Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz, Valdemar Jesús Saucedo Aguilar, José Arturo Salinas Garza, Marco Antonio Martínez Díaz, Hernán Salinas Wolberg, Marcos Mendoza Vázquez, Eustolia Yanira Gómez García, Mercedes Catalina García Mancillas, Daniel Carrillo Martínez y Leticia Marlene Benvenuti Villarreal.

De igual forma, se aprobaron los registros de las planillas de Acción Nacional para los Ayuntamientos de Monterrey, encabezada por Iván Paul Garza Téllez; para San Nicolás de los Garza, liderada por Víctor Oswaldo Fuentes Solís; para Santa Catarina, con el registro de Héctor Israel Castillo Olivares como Presidente Municipal; y para Cerralvo, dirigida por Baltazar Gilberto Martínez Ríos.

Los candidatos aprobados el día de hoy, deberán esperar hasta el próximo 6 de marzo para iniciar su campaña electoral, misma que deberá culminar el 3 de junio de 2015.

A partir de que una candidata o candidato presenta su solicitud de registro, la CEE dispone de 5 días para resolverla.

Acredita plataformas electorales

En la misma Sesión, la CEE aprobó las plataformas electorales presentadas por el Partido Acción Nacional, Cruzada Ciudadana y Partido Humanista, para las elecciones de Diputados locales y Ayuntamientos en el proceso electoral 2015.

Conforme al artículo 40, fracción X de la Ley Electoral, es obligación de los partidos políticos y/o coaliciones, registrar su plataforma electoral ante la CEE, antes de que concluya el registro de candidaturas (15 de marzo de 2015), debido a que deben presentarla junto a su solicitud de registro.